GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 24 /2018

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Ing. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la **Abg. ALBA NIDIA RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. Nº 1.854.921,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, el **Ing. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE READECUACION DE ESPACIOS PARA OFICINAS DEL GABINETE CIVIL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **READECUACION DE ESPACIOS PARA OFICINAS DEL GABINETE CIVIL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352135, conforme al siguiente detalle:

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.018	2	1	4	00	520	30	11	8	158.920.050

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 11/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 231/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

READECUACION DE ESPACIOS PARA OFICINAS DEL GABINETE CIVIL con ID: 352135							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
,	72131601-001	ITEM 1 READECUACION DE ESPACIOS PARA OFICINAS DEL GABINETE CIVIL	N/A	N/A	1	158.920.050	158.920.050
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1.1		Desmonte de azulejos y pisos en bañoS EXISTENTES	N/A	N/A	1	980.000	980.000
1.1.2		Desmonte de artefactos sanitarios y de cañerias de agua fria	N/A	N/A	1	982.000	982.000
1.1.3		Desmonte de cielo raso parcial en sala de espera, prolijamente, desalijo y retiro	N/A	N/A	1	980.000	980.000
1.1.4		Limpieza de superficie a pintar y en varillado en z	N/A	N/A	1	2.200.000	2.200.000
1.1.5		Demolición de mamposteria de 0,15 para vano, de 3,50 x 2,10	N/A	N/A	1	1.600.000	1.600.000
1.1.6		Cierre de vano en sala de espera y sanitarios con mampsoteria de 0,15, desmonte de marco,	N/A	N/A	1	840.000	840.000
1.1.7		Abrir vano en sala de espera y recepción de gabinete de 1,65 x 0,60, con dintel prefabricado de hormigón	N/A	N/A	1	1.800.000	1.800.000
1.1.8		Abrir vano en sanitario sexado de 0,95 x 2,10 con dintel prefabricado de hormigón	N/A	N/A	1	948.000	948.000
1.1.9		Readecuacion electrica, más instalación para un equipo de AA de 9000 BTU para recepcion y para otros equipos de 24,000BTU (dos unidades)para sala de espera	N/A	N/A	1	7.200.000	7.200.000
1.1.10		Estructura portante de perfil doble U, de altura 0,25, con dos caños del mismo materrial para trabajar como pórtico.	N/A	N/A	1	3.600.000	3.600.000
1.1.11		Construccion de mampara de eucatek con perfil de alumnio de ,05m. de espesor de espesor para divisorias en sanitarios de damas y caballeros altura de 2metros, con puertas del mismo material, altura de 1,80 metros x 0,60.- con cerraudauras y contramarcos	N/A	N/A	18,8	180.000	3.384.000
1.1.12		Provision y colocacion d epuerta corrediza en sanitario del despacho del gobernador, con cubre rieles, de melamina doble color a definir, con manijon y cerradura	N/A	N/A	1	1.800.000	1.800.000
1.2		PISOS					
1.2.1		Piso tipo porcelanato en baños	N/A	N/A	22,86	160.000	3.657.600
1.2.2		Revestimiento tipo porcelanito en sanitarios color a definir hasta altura diferenciada de 1,30 a 2 metros por sectores donde indique la fiscalizacion	N/A	N/A	55,42	160.000	8.867.200
1.3		CARPINTERIA DE MADERA					
1.3.1		Recuperacion puerta de sanitario de despacho y colocar para el sanitario hacia el salon de reuniones. Con contramarco, cerraduras nuevas, entre otros.	N/A	N/A	1	950.000	950.000
1.4		CIELORRASO DE YESO					
1.4.1		Cielorraso de Yeso tipo Durlock	N/A	N/A	130	130.000	16.900.000

Jorge Arce Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

1.5		PINTURA					
1.5.1		De paredes y cielorraso de yeso y de losas con acrílico y enduídos	N/A	N/A	840	32.000	26.880.000
1.6		INSTALACION DE DESAGUE CLOCAL					
1.6.1		Verificacion y reparacion de desague clocal para dos sanitarios y caños de ventilación.	N/A	N/A	1	2.800.000	2.800.000
1.7		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE					
1.7.1		Instalaciones de agua corriente fría en sanitarios de planta alta, incluye cambio de algunas griferías mono comando	N/A	N/A	6	1.300.000	7.800.000
1.8		ARTEFACTOS SANITARIOS					
1.8.1		En todos los baños, inodoros, tapas, mingitorios. Y espejos, basureros metalicos, bachas embutidas en mesada de granito(se incluye) EN SANITARIOS, accesorios como jaboneras, porta rrollos, percheros y aros para tohallas	N/A	N/A	6	3.400.000	20.400.000
1.9		OBRAS DE TERMINACION					
1.9.1		Limpieza final de obra y retiro de escombros	N/A	N/A	1	1.000.000	1.000.000
1.9.2		Ventanas fijas transparentes de 1,65*0,60 con perfil de aluminio de 8mmm de espesor	N/A	N/A	3	560.000	1.680.000
1.9.3		MAMPARA DE BLINDEX. Puerta corrediza de 0,80 x 2,10 de una hoja deslizable y paño fijo incoloro con diseño serigrafiado tipo arena, de 10 mm, con manijon y cerradura. De 3,50 x 2,30 con carpinteria de aluminio. En Gabinete civil	N/A	N/A	1	3.000.000	3.000.000
1.9.4		MAMPARA DE BLINDEX. Puerta corrediza de 0,80 x 2,10 de una hoja deslizable y paño fijo incoloro con diseño serigrafiado tipo arena, de 10 mm, con manijon y cerradura. De 3,00x 2,30 con carpinteria de aluminio. En Informatica	N/A	N/A	1	2.600.000	2.600.000
1.9.5		MAMPARA DE BLINDEX. Puerta corrediza de 0,80 x 2,10 de una hoja deslizable y paño fijo incoloro con diseño serigrafiado tipo arena, de 10 mm, con manijon y cerradura. De 3,05x 2,30 con carpinteria de aluminio. En Salud	N/A	N/A	1	2.600.000	2.600.000
1.9.6		MAMPARA DE BLINDEX, Puerta corrediza de 0,80 x 2,10 de una hoja deslizable y paño fijo incoloro con diseño serigrafiado tipo arena, de 10 mm, con manijon y cerradura. De 1,95x 2,30 con carpinteria de aluminio. En recepción	N/A	N/A	1	2.000.000	2.000.000
1.9.7		paño fijo incoloro con diseño serigrafiado tipo arena, de 10 mm, como divisoria con carpinteria de aluminio 2,00 x 1,50	N/A	N/A	1	450.000	450.000
1.9.8		Mamposteria de elevacion, revocada de 0,15	N/A	N/A	13,75	135.000	1.856.250
1.9.9		Cortinados VERTICALES PARA VENTANAS DE 1,10 X 1,50,	N/A	N/A	9	485.000	4.365.000
1.9.10		Cortinados VERTICALES PARA VENTANAS DE 1,10 X 1,80	N/A	N/A	5	550.000	2.750.000
1.9.11		Mobiliarios fijos adosados a los muros por medio de mensulas, superior e inferior, refuerzo vertical con metal cromado por sectores.-	N/A	N/A	35	630.000	22.050.000
						Precio Total	158.920.050

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA (Gs. 158.920.050) con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Abog. Alejo Ramírez
Secretaría General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; CALLE MONSEÑOR ROJAS E/ MARTIN LLANO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

El plazo de ejecución será de 30 días hábiles a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre de 2018.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ALBA N. RAMIREZ RODRIGUEZ.
SECRETARIA GENERAL

ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Contratado
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil